

Ayuntamiento de Calamonte

Pruebas selectivas.—Corrección de errores al anuncio de 28 de enero de 1998, sobre bases para cubrir mediante sistema de oposición libre una plaza de Agente de la Policía Local..... 1523

Ayuntamiento de Guareña

Planeamiento.—Edicto de 16 de febrero, sobre aprobación de Plan Parcial de iniciativa particular..... 1523

Ayuntamiento de Montijo

Subastas.—Anuncio de 12 de febrero de 1998, por el

que se anuncia la subasta de las parcelas n.º 4 y 6 del Polígono Industrial 1523

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Pruebas selectivas.—Anuncio de 23 de febrero de 1998, sobre convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Encargado enterrador..... 1524

Ayuntamiento de Serrejón

Subastas.—Anuncio de 19 de febrero de 1998, sobre subasta para la enajenación de un solar 1524

Subastas.—Anuncio de 19 de febrero de 1998, sobre subasta para la enajenación de un solar 1524

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expediente número 242/98.

Expediente número: 242/98.

Actor: Alejandro Vivas Franco.

Demandado: Construcciones Juan Fco. Bermejo.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Primo de Rivera, 9, 5.ª planta.

Día: 2-4-98. Hora: 9,30.

Mérida, 24 de febrero de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 2 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se autoriza la creación de Registros Auxiliares.

La Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, como instrumento para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Empleo e Industria de Extremadura para el periodo 1996-1999, precisa dotarse de una red territorial de centros de información con ubicación en diversas localidades relevantes por su condición de cabeceras de zona. La operatividad de estos centros, en el desarrollo de sus funciones, se vincula a la disposición en los mismos de unidades de Registro de documentos con el carácter de Auxiliares del General de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

De igual forma, la creciente actividad de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, situada en instalaciones separadas de las comunes de la Consejería y de la Dirección General de la Función Pública a la que se halla adscrita, justifica suficientemente la creación de un Registro Auxiliar desde el que canalizar las entradas y salidas de los documentos recibidos o emitidos por aquella.

En ambos casos se trata de prestar respuestas eficaces e inmediatas a las necesidades e intereses generales de los ciudadanos mediante la aplicación de soluciones congruentes con los principios de eficacia y eficiencia que, en las determinaciones contenidas en el Decreto 2/1996, de 19 de febrero —de puesta en marcha del